



Las claves de la polémica reforma electoral que desata protestas en México

Ciudad de México, 14 nov (EFE).- La polémica reforma electoral que propone el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, desató multitudinarias protestas en decenas de ciudades en las que los opositores denuncian que está en riesgo la autonomía del órgano que organiza las elecciones.

Estas son las claves de la reforma que López Obrador presentó en abril pasado para modificar 18 artículos de la Constitución y que ahora discute el Congreso, donde podría darse la transformación más trascendental de las elecciones en México desde la década de 1990.

SUSTITUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La propuesta más controvertida es crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) para sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE), un órgano electoral autónomo que surgió en 1990, entonces como Instituto Federal Electoral (IFE), para quitarle al Gobierno el control de las elecciones.

Aunque el INEC será autónomo en el papel, el órgano perderá la atribución de formar el padrón electoral.

ELECCIONES CENTRALIZADAS

Además, la iniciativa eliminaría los organismos públicos locales electorales (OPLE), que de forma autónoma organizan las elecciones locales en cada uno de los 32 estados, lo que implica que el INEC centralizaría todos los comicios y consultas.

Mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asumiría las funciones que ahora tienen los Tribunales Electorales Estatales (TEE), que también desaparecerían.

CONSEJEROS Y JUECES ELECTORALES POR VOTO POPULAR

Otro de los puntos más polémicos es que los ciudadanos ahora elegirán por voto popular a los magistrados del TEPJF y a los consejeros del INE, cuyo número se reduciría de los once miembros actuales a siete.

Por ahora, la Cámara de Diputados elige a los consejeros y el Senado a los jueces electorales.

[Las claves de la polémica reforma electoral que desata protestas en México - SWI swissinfo.ch](#)